



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral
Sabanalarga Atlántico

Correo electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono
fijo 3885005 Ext 6025

FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C. G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2019-00708	EJECUTIVO	BANCO DE OGOTA	JAIRO RAFAEL MERCADO BLANCO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00223	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	RAFAEL SEGUNDO RODRIGUEZ CERA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00110	EJECUTIVO	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA SA	SISSY PAOLA ROA BARRIOS	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00257	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA S.A	DORIS ELENA DE LOS REYES SUAREZ	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2017-00325	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YENIS HERNANDEZ ERAZO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00138	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ANGEL CASTILLO VILORIA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00288	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AMERICA RADA QUIROZ	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00698	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAIRO ALBERTO BENITEZ SILVA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00154	EJECUTIVO	BBVA	JOVANA MARGARITA BARRAZA GOMEZ	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00095	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	EIMAR CASTAÑO CASTAÑO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00113	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	EUSEBIO MERCADO MEJIA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00064	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	RAFAEL EDUARDO TORRENEGRA ROA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00339	EJECUTIVO	COOPERATIVA ACTIVAL	HILDEGARDO MANOTAS BERMEJO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00707	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	CARMEN IBETH HENRIQUEZ ARIZA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00170	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JUAN MANUEL ROCA MARCHENA	GUSTAVO RAMOS PIÑEREZ	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00407	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES	YANETH CORONADO BOLIVAR PEDRO CORONADO CASTRO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00600	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES	JESUS MORALES FONTALVO YENYS LECHUGA RUA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2020-00250	EJECUTIVO	RUBEN SERNA GOMEZ	LAINO SOLANO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00313	EJECUTIVO	NICOLAS CORONADO MORALES	MARGARITA BARRAZA R.	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00007	EJECUTIVO	COOPERATIVA RMR	ARNULFO RUIZ BERRIO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2021-00133	EJECUTIVO	COOPERATIVA RMR	CARLOS ARTURO CABARCAS DITTA	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito
2019-00117	EJECUTIVO	ERICK MANOTAS ORTIZ	AURA PEREZ RUIZ LUZ MILA ROJANO BERMEJO	20/08/2021	Trasl. Liquidación del crédito

Sabanalarga – Atlántico, Se fijan hoy 23 de agosto del año Dos Mil Veinte (2021).


ALEJANDRA DE LA ROSA MARTINEZ-
CITADORA GRADO 3

LIQUIDACION DEL CREDITO 2020-00250

gabriel de jesus avila peña <gabrieldejesusap@yahoo.es>

Jue 15/07/2021 11:28 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanalarga <j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (104 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO - LAINO SOLANO.pdf;

Señor

**JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA-ATLCO.
E.S.D.**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE RUBEN SERNA GOMEZ VS. LAINO SOLANO. RAD. No. 08-638-40-89-001-2020-00250-00.

En mi condición de apoderado de la parte demandante, dentro del asunto de la referencia a usted con respeto me dirijo a fin de manifestarle lo siguiente:

Adjunto al presente escrito de liquidación del crédito

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE DESCONOZCO SI LAS PARTES POSEEN CORREO ELECTRÓNICO

ATTE;

GABRIEL DE JESUS AVILA PEÑA
ABOGADO LITIGANTE
CALLE 23 No. 15-03. Piso 1o.
SABANALARGA-ATLCO.
TEL. 5-8782461
CEL. 3017574644
EMAIL: gabrieldejesusap@yahoo.es

JUZGADO
PROMISCUO
SABANALARGA-ATLCO.
15 JUL. 2021
HORA: 13:52
RADICACIÓN: J

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA-ATLCO.
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE RUBEN SERNA GOMEZ VS. LAINO SOLANO. RAD. No. 08-638-40-89-001-2020-00250-00.

En mi condición de apoderado judicial especial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a Usted con respeto me dirijo, estando dentro del término legal para ello, a fin de manifestarle que por medio del presente escrito, presento ante su Despacho, LA LIQUIDACION DEL CREDITO, realizada la misma con fundamento en el Artículo 446 del C.G.P. y teniendo en cuenta lo siguiente, así:

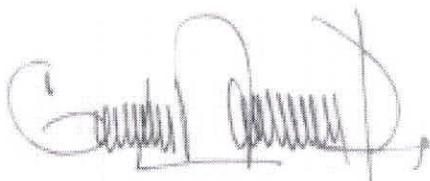
Se liquidaran los intereses corrientes al dos por ciento (2%), a razón de \$40.000.00, mensuales, por el periodo comprendido entre el 1o de Noviembre del 2019 al 28 de Febrero de 2020; Al igual, que los moratorios al dos punto cinco por ciento (2.5%) a razón de \$50.000.00, mensuales, desde el 1o de Marzo de 2020, al mes de Junio del 2021, y los que se causen en lo sucesivo y hasta que se cumpla con el pago total de la obligación, todo lo anterior, en la forma como fue pactado en el titulo valor objeto de la presente ejecución así:

1.- CAPITAL	\$2.000.000.00
1.1.- Intereses legales al 2% de Nov. A Dic.2020:	\$80.000.00
1.2.- Intereses por mora al 2.5% de Ene a Dic. del 2020:	\$600.000.00
1.3.- Intereses por mora al 2.5% de Ene. a Jun. del 2021:	\$300.000.00
-----	-----
SUBTOTAL INTERESES	\$980.000.00
CAPITAL	\$2.000.000.00
-----	-----
SUBTOTAL CAPITAL E INTERESES	\$2.980.000.00

TOTAL LIQUIDACION: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$2.980.000.00).

2.- Solicito que la misma sea puesta en traslado y aprobada, posteriormente se realice la liquidación de las costas, incluyendo en estas los honorarios profesionales, gastos de notificación etc.

Atentamente,



GABRIEL DE JESÚS AVILA PEÑA
C.C. No. 8.639.985 de Sabanalarga.
T.P. No. 83.008 del C.S.J.